



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 19 de agosto de 2021
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE AGOSTO 2021**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las trece horas del día 19 de agosto de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria de Facultad; Sandra García Pérez, Consejera maestra titular ; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Martha Elba Ruiz Libreros, Consejera técnica titular, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de la carrera de Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad, Brandon David Saldaña Ordaz alumno consejero titular, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de agosto del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista:**

**Asuntos Estudiantiles:**

Prórroga periodo escolar  
Ponente en evento académico

**Asuntos Académicos:**

Aval para las tutorías de la Lic. Desarrollo Integral para personas con Discapacidad.

Asignación de experiencias educativas periodo Agosto2021-Enero 2022 Lic. en Pedagogía.

**Asuntos Generales:**

**ACUERDOS**

**Asuntos Estudiantiles:**

**PRIMERO.** Prórroga del periodo escolar. La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 2** solicita de fecha 13 de agosto del 2021, prórroga de un periodo escolar más del tiempo máximo de permanencia del Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía Escolarizado Xalapa, únicamente para concluir la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado una

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE AGOSTO 2021**

vez revisada la trayectoria escolar de la C. **N3-ELIMINADO 1** y cumplir con la acreditación de todas las demás experiencia educativas del Plan de Estudios 2000, se procede a otorgar la prórroga del periodo escolar agosto 2021 enero 202, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 81 fracción III.

Prórroga del periodo escolar. La C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 102** solicita de fecha 16 de agosto del 2021, prórroga de un periodo escolar más del tiempo máximo de permanencia del Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía Escolarizado Xalapa, únicamente para concluir la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado una vez revisada la trayectoria escolar de la C. **N6-ELIMINADO 1** y cumplir con la acreditación de todas las demás experiencia educativas del Plan de Estudios 2000, se procede a otorgar la prórroga del periodo escolar agosto 2021 enero 202, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 81 fracción III.

**SEGUNDO.** Ponente en Evento Académico. Las alumnas que a continuación se enuncian, solicitan el aval del evento académico.

Solicitud	Nombre	Evento	Ponencia	Fecha Presentación
16/08/2021	<b>N7-ELIMINADO 1</b>	Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chiapas 2021	➤ Factores Asociados a la Deserción Escolar en el Tele bachillerato "Alto Lucero"	Del 23 al 25 de Junio 2021
	<b>N8-ELIMINADO 1</b>	Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Oaxaca 2020	➤ La función Directiva en las Escuelas Primarias Estatales del Estado de Veracruz	Del 17 al 19 de Junio 2020
18/08/2021	<b>N9-ELIMINADO 1</b> <b>N10-ELIMINADO 102</b>	Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chiapas 2021	➤ Modelos de Enseñanza e Identidad en la Docencia Universitaria  ➤ El impacto de la Educación Sexual Heteronormativa que han recibido los estudiantes	Del 23 al 25 de junio 2021

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE AGOSTO 2021**

			que tienen una Orientación Sexual Homosexual o Bisexual	
--	--	--	---	--

Este H. Consejo avala la formalidad del evento y la asistencia de la alumna a los Congresos Internacionales de Investigación Academia Journals de Oaxaca y Chiapas del 2020 y 2021.

**ASUNTOS ACADÉMICOS:**

**TERCERO.** Aval para las tutorías de la Lic. Desarrollo Integral para personas con Discapacidad. La Dra. Maribel comunica a los miembros de este Colegiado que se requiere nombrar un Coordinador de Tutorías, para el nuevo Programa Educativo Licenciatura en Desarrollo Integral para personas con Discapacidad. Con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento de Sistema Institucional de Tutorías y con base en el Artículo 9 la Directora de la Facultad Dra. Maribel Domínguez Basurto propone que sea la Coordinación de Tutorías de la Licenciatura en Pedagogía, Escolarizado, Xalapa, quién lleve a cabo la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad tutorial del Programa Educativo Lic. Desarrollo Integral para con personas con Discapacidad, toda vez que en promedio se tiene a 25 alumnos inscritos de la primera generación 2021. Este H. Consejo Técnico avala la propuesta presentada por la Dra. Maribel Domínguez Basurto

**CUARTO.** Asignación de Experiencias Educativas periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Este H. Consejo Técnico procede a la asignación de las experiencias educativas agosto 2021 enero 2022, en el Acta de Sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales.

**ASUNTOS GENERALES:**

**QUINTO.** Una vez revisadas las solicitudes (oficios) de los aspirantes a participar en el Aviso 2° Vacantes periodo escolar agosto 2021-enero 2022, se identifica lo siguiente:

- Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli: *Comunicación Pedagógica Sec 4 horario miércoles y viernes de 13-15 (no ofertada en el horario que indica)*
- Gisela Oropeza Bahena: *Desarrollo Humano Sec 4 sección no ofertada*
- Karla Alejandra Valencia González Romero:  
*Técnicas de análisis interpretativo (sin dato y se ofertan dos secciones)*  
*Política y legislación en educación (no se ofertó)*

*(Three large handwritten signatures in blue ink)*



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE AGOSTO 2021**

*Proceso de globalización e internacionalización de la educación (no se ofertó)*

*Educación y comunicación (no se ofertó)*

- José Luis Aguilar Trejo: *Taller de proyectos de vida y desarrollo profesional (en el primer oficio envía relación de EE sin datos, vuelve a enviar su solicitud con sección y horario, y ya no incluye la EE Taller de proyectos de vida y desarrollo profesional)*
- Esmeralda Alarcón Montiel: *Métodos y Técnicas de investigación educativa Sec 403 y Técnicas de análisis interpretativos sección 403 (no ofertadas).*

Este Colegiado indica que no procede atender las solicitudes antes señaladas por no estar consideradas en el Aviso 2 Experiencias Educativas Temporales publicado el 16 de agosto del 2021. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 de agosto del presente, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos-----

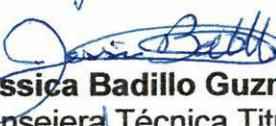
  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

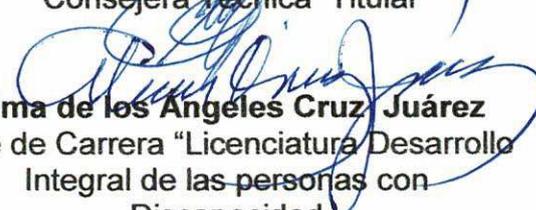
  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaria

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Técnica Titular

  
**Martha Elba Ruiz Libreros**  
Consejera Técnica Titular

  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Técnica Titular

  
**Alma de los Ángeles Cruz Juárez**  
Jefe de Carrera "Licenciatura Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad"

  
**Brandon David Saldaña Ordaz**  
Alumno Consejero Titular



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinte y uno, reunidos los CC. **Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dra. Sandra García Pérez, Consejera Maestra titular; Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, Consejera Técnica Titular; Mtra. Jessica Badillo Guzmán, Consejera Técnica Titular; Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera, Brandon David Saldaña Ordaz, Alumno consejero titular; integrantes del Consejo Técnico**, reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **16 de agosto 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S :**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. José Luis Aguilar Trejo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Pensamiento Pedagógico** con **6 hrs, sección 5**, tipo de contratación **IPP**, horario **lunes, miércoles y viernes de 13-15 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**SEGUNDO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Verónica Ortiz Méndez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Sociología de la educación** con **4 hrs., sección 7**, tipo de contratación **IOD**, horario **martes y jueves de 13-15 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**TERCERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. José Luis Aguilar Trejo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación Pedagógica** con **3 hrs., sección 2**, tipo de contratación **IPP**, horario **martes de 8-9 hrs. y jueves de 9-11 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**CUARTO.-**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María del Pilar González Flores, como complemento de carga académica del Instituto de Psicología y Educación, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Desarrollo Humano con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario martes de 9-11 hrs. y jueves 9-12 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.**

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Lily Ariadna Silva Blanco, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Desarrollo Humano con 5 hrs., sección 3, tipo de contratación IPP, horario martes de 13-15 hrs. y jueves de 13-16 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.**

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Lily Ariadna Silva Blanco, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Psicología Evolutiva con 5 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario miércoles de 9-11 hrs. y viernes de 8-11 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.**

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. José Luis Aguilar Trejo, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Seminario de la Práctica Docente con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario miércoles de 9-12 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.**

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional similar y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Proceso de las Organizaciones Educativas con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario lunes y miércoles de 7-9 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**NOVENO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Leticia Piñero Ramírez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación Institucional** con **3 hrs.**, **sección 3**, tipo de contratación **IOD**, horario **viernes de 7-10 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Leticia Piñero Ramírez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación institucional** con **3 hrs.**, **sección 2**, tipo de contratación **IOD**, horario **jueves de 11-14 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María Guadalupe Martínez de la Merced**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación Institucional** con **3 hrs.**, **sección 4**, tipo de contratación **IOD**, horario **martes de 17-20 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO SEGUNDO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Construcción de problemas de Investigación Educativa** con **6 hrs.**, **sección 1**, tipo de contratación **IPP**, horario **lunes, miércoles y jueves de 11-13 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO TERCERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Métodos y Técnicas de Investigación Educativa** con **6 hrs.**, **sección 4**, tipo de contratación **IOD**,



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

horario **lunes, miércoles y viernes de 15-17 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO CUARTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Leticia Piñero Ramírez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de Análisis Interpretativo con 4 hrs., sección 3**, tipo de contratación IOD, horario **miércoles y viernes 13-15 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO QUINTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de Análisis Interpretativo con 4 hrs., sección 4**, tipo de contratación IOD, horario **martes y jueves de 7-9 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO SEXTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Jeanett Sánchez Velasco**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Fundamentos de la Orientación Educativa con 4 hrs., sección 5**, tipo de contratación IOD, horario **lunes y miércoles de 11-13 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional similar al convocado y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Lily Ariadna Silva Blanco**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Fundamentos de la Orientación Educativa con 4 hrs., sección 1**, tipo de contratación IPP, horario **miércoles y viernes de 12-14 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**DÉCIMO OCTAVO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Frankcis Maryna Gallardo**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Verónica Ortiz Méndez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación y Derechos Humanos con 4 hrs., sección 1**, tipo de contratación IOD, horario **martes y jueves de 9-11 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

**VIGÉSIMO CUARTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Mireya Isabel Martínez de la Luz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Taller de proyectos de vida y desarrollo profesional con 4 hrs., sección 2**, tipo de contratación IPP, horario **martes y jueves 7-9 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

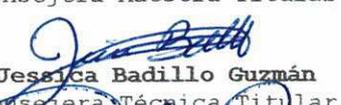
**VIGÉSIMO QUINTO.-**

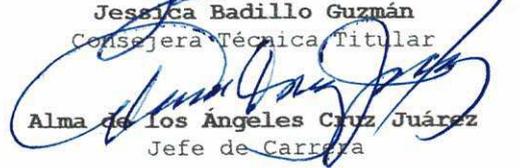
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Viridiana Anaïd Lobato Curiel**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ética Profesional con 2 hrs., sección 5**, tipo de contratación IOD, horario **martes 15-17 hrs.**, para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

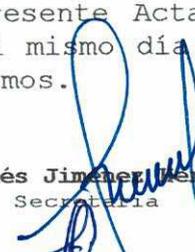
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Maribel Domínguez Basurto  
Directora

  
Sandra García Pérez  
Consejera Maestra Titular

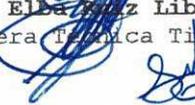
  
Jessica Badillo Guzmán  
Consejera Técnica Titular

  
Alma de los Angeles Cruz Juárez  
Jefe de Carrera

  
Juana Inés Jiménez Hernández  
Secretaría

  
Ana Laura Carmona Guadarrama  
Consejera Técnica Titular

  
Martha Elba Ruiz Libreros  
Consejera Técnica Titular

  
Brandon David Saldaña Ordaz  
Alumno Consejero Titular

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."